ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

34, chemin des Colombettes, P.O. Box 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)
✆ (41-22) 338 91 11 – Fax (Registro Internacional de Marcas): (41-22) 740 14 29
Correo-e: intreg.mail@wipo.int – Sitio Web: http://www.wipo.int

ARREGLO Y PROTOCOLO DE MADRID RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS

Entrada en vigor de la novena edición de la Clasificación de Niza

1. El 1 de enero de 2007 entró en vigor una nueva edición de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Clasificación de Niza). Se encuentra disponible en la página Web de la OMPI: *www.wipo.int/classifications/es/*.

2. En esta novena edición se incorporan una serie de cambios respecto de la edición anterior. Mediante el presente aviso se informa a las Oficinas de las Partes Contratantes del Arreglo y Protocolo de Madrid, así como a los solicitantes y a sus representantes, de la práctica que sigue la Oficina Internacional al examinar las solicitudes de registro internacional que se presenten durante la transición hacia la novena edición de la Clasificación de Niza.

3. La Oficina Internacional aplica la novena edición de la Clasificación de Niza respecto de todas las solicitudes internacionales que hayan sido recibidas, o que se estime que se han recibido, en virtud de la Regla 11.1) del Reglamento Común del Arreglo y Protocolo de Madrid, *por la Oficina de origen* el 1 de enero de 2007 o en fecha posterior.

4. De conformidad con su práctica anterior, la Oficina Internacional no reclasifica según la novena edición de la Clasificación de Niza la lista de productos y servicios de un registro internacional que sea objeto, después del 31 de diciembre de 2006, de una renovación, una designación posterior o cualquier otro cambio que afecte a la lista de productos y servicios.

5. Asimismo, de conformidad con la recomendación efectuada por el Comité de Expertos de la Unión de Niza, en su décima octava sesión (octubre de 2000), y respecto de todos los registros internacionales cuya lista de productos y servicios haya sido clasificada según la novena edición de la Clasificación de Niza, la Oficina Internacional incluye la abreviatura "NCL(9)" junto a la lista de productos y servicios en las notificaciones que envíe a las Partes Contratantes, certificados de registro y publicaciones.

11 de marzo de 2007